CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 157

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PRIMER LLAMADO A CONTRACION DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA" PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO), CON ID Nº 310.137 DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Asunción, 20 de abril de 2.016

VISTO: La Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS de fecha 21 de enero de 2013;

La Ley Nº 5554/2016 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto Nº 4774/2016 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Informe Nº 01/2016 del Comité de Evaluación de fecha 15 de abril de 2016, por el cual recomienda a la Máxima Autoridad la Declaración Desierta del Primer Llamado a Contratación Directa Nº 01/2016 "Servicios de Limpieza" para la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario, con ID Nº 310.137 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: El Memorándum DAF Nº 06/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, por la que remite el Informe del Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 113 de fecha 17/03/2016, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Articulo Nº 28.

Con base en el Informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Enrique A. Bordón Delahoz
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

ALBERTO
SECRETARIO GENERAL
SEDECO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 157

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PRIMER LLAMADO A CONTRACION DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA" PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO), CON ID Nº 310.137 DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. (...).El Comité de Evaluación en atención a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo Nº 30 **DECLARACION DE LICITACION DESIERTA**:

Una licitación se declarará desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente la estimación del contrato (...); recomienda a la Máxima Autoridad la **DECLARACION DESIERTA DEL LLAMADO QUE NOS OCUPA.**

Se acompaña copia del Informe de Evaluación Nº 01/2016 y acorde a los documentos originales en la Dirección de Administración y Finanzas.

Que, de conformidad a las legislaciones establecidas, es necesario que la Máxima Autoridad dicte el acto administrativo correspondiente a fin de dar cumplimiento a las normas y procedimientos administrativos que rigen la materia.

Que, por Decreto Nº 1163/2014, designó al Señor Enrique Antonio Bordón Ovelar, como Secretario de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley:

EL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

R E S U E L V E

Artículo 1°.- **DECLARAR DESIERTO,** al Primer Llamado a Contratación Directa Nº 01/2016 "Servicios de Limpieza", para la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario", con ID Nº 310.137 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Enrique A. Bordón Ovelar
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

ALBERTO F. BAEZ
SECRETARIO GENERAL
SRIA. DEF. CONSUMIDOR
SEDECO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 157

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PRIMER LLAMADO A CONTRACION DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA" PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO), CON ID Nº 310.137 DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR,** a la Dirección de Administración y Finanzas, a tomar los recaudos pertinentes, conforme a la decisión tomada en el Artículo Nº 1 de la presente Resolución.

Artículo 3°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ENRIQUE BORDON OVELAR
SECRETARIO

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO · SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL
DIRECCIÓN
SEDECO